



# Reforma a Gendarmería avanza tras aprobación unánime en Comisión de Constitución

Posted on Enero 9, 2026

**La iniciativa, que incorpora a Gendarmería dentro de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, fue aprobada por unanimidad y ahora avanza a su discusión en particular**

La Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la reforma constitucional que incorpora a Gendarmería de Chile dentro de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, quedando en condiciones de avanzar en su discusión en particular.

La iniciativa gubernamental propone una transformación estructural de la institución penitenciaria, con el objetivo de reforzar su función en el resguardo del orden y la seguridad al interior del sistema carcelario, especialmente frente al avance del crimen organizado, además de fortalecer su coordinación con el sistema de justicia penal.

Durante la votación se destacó que el proyecto busca actualizar el marco constitucional que rige a Gendarmería, adecuándolo a las nuevas exigencias en materia de seguridad pública y a las tareas que actualmente cumple en los recintos penitenciarios del país.

## **Inquietudes de los funcionarios**

Previo a la votación de la idea de legislar, la Comisión realizó una sesión extraordinaria para escuchar a los representantes de los trabajadores penitenciarios, quienes manifestaron preocupaciones respecto de los efectos laborales, remuneracionales y previsionales de la reforma.

Augusto Quintana, del Frente de Trabajadores Penitenciarios de Chile (FTP) y docente de la Universidad de Chile, advirtió que la separación de funciones propuesta podría generar incertidumbre en la situación contractual del personal durante el periodo de transición, llamando a establecer mayores certezas y resguardos.

Un punto crítico planteado por los gremios es que las seis asociaciones de funcionarios legalmente constituidas dejarían de existir una vez publicada la modificación constitucional.

Por su parte, Leopoldo Benavides, de ADIPTGEN (Asociación de Directivos, Profesional, Técnicos, Administrativos y Auxiliares de Gendarmería), expresó reparos sobre la futura convivencia entre personal civil y uniformado, considerando que la nueva estructura implicaría el uso compartido de espacios físicos dentro de la institución.

## **Posiciones parlamentarias**

El diputado Leonardo Soto señaló que el nuevo encuadre institucional permitiría a Gendarmería acceder a mayores recursos presupuestarios, aunque reconoció que algunos beneficios se materializarán de forma progresiva. Subrayó la necesidad de definir con mayor claridad la situación del personal civil.

El diputado Raúl Leiva enfatizó que, si bien es fundamental resguardar los derechos de los trabajadores, también resulta necesario mantener coherencia con el diseño institucional de las demás fuerzas de seguridad, recordando que ni Carabineros ni la Policía de Investigaciones tienen asociaciones de funcionarios regidas por la Ley 19.296.

## **Próximos pasos**

La Comisión acordó abrir un plazo para presentar indicaciones hasta el lunes 12 de enero, con el objetivo de iniciar la votación en particular del proyecto, con suma urgencia, en la sesión convocada para el martes 13 del presente mes.